



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-28010 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2524169 Fecha: 2025-05-20 15:10
Tercero: ANONIMO
Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos
Urbanísticos
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2025

Señor (a)
TERCERO(S) INDETERMINADO(S)
Bogotá D.C.

Radicado: 1-2025-25530 del 13 de mayo de 2025.

Asunto: Comunicación a terceros – Solicitud de regularización de la infraestructura soporte de telecomunicaciones denominada: **“162948 – LIBERTADOR C”** ubicada en el predio con dirección catastral: **CALLE 10 SUR No. 35 A-35**. Coordenadas: **Latitud (N): 4°36'2.62"**, **Longitud (W): -74°6'42.76"** de la localidad de **PUENTE ARANDA**, en un bien de propiedad privada.

Respetado Señor (a):

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 12 del Decreto Distrital 482 de 2024: *“Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones”*, se informa que mediante radicado 1-2025-25530 del 13 de mayo de 2025, la sociedad **ATC Sitios de Colombia S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.377.163-5, presentó ante la Secretaría Distrital de Planeación **“FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES”**.

En consecuencia, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, comunica la existencia de la actuación administrativa cuyo objeto es el proceso de regularización de la Infraestructura de Telecomunicaciones denominado: **“162948 – LIBERTADOR C”** instalada en el predio con dirección catastral: **CALLE 10 SUR No. 35 A-35** y en la ubicación geográfica por Coordenadas: Latitud (N): 4°36'2.62", Longitud (W): -74°6'42.76" de la localidad de **PUENTE ARANDA**, de la ciudad de Bogotá, D.C., en un Bien de Propiedad Privada.

Lo anterior con el fin de hacerse participe dentro del trámite administrativo y ejercer los derechos de contradicción y defensa si a ello hubiere lugar.

Las objeciones y peticiones se deben presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual, directamente interesado y allegar las pruebas que pretenda hacer valer. Para tales efectos, se cuenta con un término de **5 días hábiles**, computables a partir del día siguiente de la constancia de la entrega, so pena de extemporaneidad. Por tal razón, en el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-28010 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2524169 Fecha: 2025-05-20 15:10
Tercero: ANONIMO
Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos
Urbanísticos
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

siguiente enlace o en el código QR se podrá acceder al resultado del análisis de la información allegada por la sociedad solicitante:

<https://drive.google.com/file/d/1fdMH6BHYz2JaF9KCBzz8jtpTwyqYSP-n/view?usp=sharing>



En el caso de alguna manifestación, esta deberá presentarse mediante escrito radicado ante la **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 en Bogotá, D.C. (Centro Administrativo Distrital) o a través del correo electrónico, servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co, en horario de 7:00 am a 4:30 pm. Se precisa, que las radicaciones recibidas por este medio después de la hora pm señalada, serán radicadas al día hábil siguiente.

Finalmente se informa que en caso de presentarse oposición esta se resolverá a más tardar al momento de decidir sobre la solicitud de regularización de la referencia.

Cordial saludo,

Elda Marcela Bernal Perez
Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Proyectó: Iván Camilo González Gutiérrez – Arquitecto, contratista.

Revisó: Claudia Sonia Zambrano – Abogada, contratista.
Saira Adelina Guzmán Marmolejo – Abogada, contratista.

Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Copia: **ATC Sitios de Colombia S.A.S.** Dirección: Carrera 71 F 99A – 32, Carrera 11 A 93 35 Piso 2 (Bogotá)
Teléfono: (+57) 3144445046.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-28010 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2524169 Fecha: 2025-05-20 15:10
Tercero: ANONIMO
Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos
Urbanísticos
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Correos electrónicos: curaduria@serviciosespeciales.com.co
ovelasquez@serviciosespeciales.com.co
notificacionescolombia@americantower.com

Nota: En el enlace señalado en la presente comunicación se anexa el formato de verificación denominado: 1-2025-25530 - POT-FO-042 - 162948 – LIBERTADOR C.pdf - Archivo .PDF – Trece (13) páginas.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*